BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 Acta 90 Fecha 4-julio-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 19/2015 PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 151 de fecha 26 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2015 para el Mantenimiento de Equipos de Refrigeración para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y el Pliego de Bases y Condiciones; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2016, en el cual se halla contemplada la Licitación Pública Nacional para el Mantenimiento de Equipos de Refrigeración para el Banco Nacional de Fomento; el informe CEO Nº 44/2016 de fecha 22 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. N° 1713/2016 de fecha 30 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el informe CEO Nº 44/2016 de fecha 22 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2015 para el Mantenimiento de Equipos de Refrigeración para el Banco Nacional de Fomento, por no cumplir las ofertas con las condiciones económicas, en el sentido de que los precios de algunos ítems superan significativamente a los costos estimados; lo establecido en el Artículo 30º) Inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" es atribución de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. N° 1713/2016 de fecha 30 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita declarar desierta la mencionada Licitación; lo establecido en el Artículo 30º inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 19/2015 para el Mantenimiento de Equipos de Refrigeración para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad a los informes CEO Nº 44/2016 de fecha 22 de junio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y D.A. N° 1713/2016 de fecha 30 de junio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

wjr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092